

Párrafo: El Doctor Villanueva Callot presidirá dicha Delegación y el Licenciado Nuñez Arias, tendrá además a su cargo, las funciones de Secretario de la Delegación.

Artículo 2do.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2405, que nombra al Coronel Geovanny M. Gutiérrez Ramírez, E.N., Agregado Militar a la Embajada de la República de Haití.

G. O. No. 9553, del 30 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2405

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Coronel Geovanny Manuel Gutiérrez Ramírez, E.N., queda designado Agregado Militar a la Embajada de la República en Haití, en sustitución del Coronel Carlos Antonio Castillo Pimentel, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN